



Concejo Municipal

ACTA.ORD. N°24.-

SESIÓN ORDINARIA N°24/2021.-

En Osorno, a 29 de JUNIO de 2021, siendo las 15.03 hrs., en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se da inicio, de manera presencial, a la reunión Ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de Osorno, don Emeterio Carrillo Torres, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°23 de fecha 22 de JUNIO de 2021.
2. E-MAIL DEL 25.06.2021. SECRETARIA MUNICIPAL. MAT.: Entrega de copia del Reglamento Municipal N°219 de fecha 17 de diciembre de 2014, que contiene Reglamento Interno de Funcionamiento del Concejo de la Ilustre Municipalidad de Osorno, para su estudio, revisión y propuestas de modificaciones o actualizaciones.
3. E-MAIL DEL 25.06.2021. SECRETARIA MUNICIPAL. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para determinación del monto de la dieta mensual de las señoras concejales y señores concejales en 15,6 UTM, en el período anual del 28 de junio de 2021 al 27 de junio de 2022, en cumplimiento a lo dispuesto en el inciso 1° del Artículo 88 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
4. E-MAIL DEL 25.06.2021. SECRETARIA MUNICIPAL. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, sobre elementos a proporcionar al Concejo, a las concejales y a los concejales, como medios de apoyo, útiles y apropiados, para desarrollar debida y oportunamente las funciones y atribuciones legales, en el período del 28 de junio de 2021 al 06 de diciembre de 2024, según enumeración de medios que se mencionan en el artículo 48 del Reglamento Interno de Funcionamiento del Concejo, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 92 Bis de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
5. E-MAIL DEL 25.06.2021. SECRETARIA MUNICIPAL. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, sobre modalidad en que se desarrollarán las sesiones ordinarias y extraordinarias del Concejo durante la Pandemia COVID-19: presenciales por Alcalde, Concejales, Concejales, y Secretario del Concejo, y con asistencia remota de las Directoras y Directores Municipales e invitadas (os) especiales, con transmisión directa por el canal municipal de televisión y su difusión por todas las redes sociales que utiliza la



Concejo Municipal

- Municipalidad de Osorno, salvo situaciones de caso fortuito o fuerza mayor que circunstancialmente impidan cumplir total o parcialmente esta modalidad.
6. E-MAIL DEL 25.06.2021. SECRETARIA MUNICIPAL. MAT.: Entrega para conocimiento del Concejo, nómina de comisiones y quien era la presidenta o el presidente en cada comisión.
 7. ORD. N°843 DEL 24.06.2021. TRANSITO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para rectificar Acuerdo N°305, adoptado en Sesión Ordinaria N°23 del 22 de junio de 2021, respecto a la Meta PMG baja prioridad, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, en el sentido de cambiar la Nueva Estrategia y el Nuevo Indicador, citados en el oficio aludido (Error de cita tuvo su origen en el Ordinario 253 de la Dirección de Recursos Humanos, del 17 de junio de 2021).
 8. ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Presidente del Concejo en nombre de Dios da por abierta la sesión.

ALCALDE CARRILLO: “Buenas tardes Concejales y Concejales, un gusto de iniciar nuestro primer Concejo del periodo 2021 – 2024, darle la bienvenida a nuestros Concejales y Concejales nuevos que por primera vez están cumpliendo esta importante labor, de estar presente en un Concejo Municipal, a mis colegas que venimos del Concejo anterior, darles la bienvenida y que con la ayuda de Dios sea un buen Concejo, y saludamos también a nuestro Secretario Municipal y a cada uno de los Directores y Directoras que están conectados en línea, para dar respuesta a sus inquietudes colegas Concejales. Saludamos también a la gente que nos sigue desde sus hogares, ya que estamos transmitiendo en directo a toda nuestra comuna”.

1°) El señor Alcalde pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°23 del 22 de JUNIO del 2021.-

ALCALDE CARRILLO: “Consultas señores Concejales”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Presidente, gusto en saludarlo y que bueno que estemos en un Concejo, agradecerle a los Concejales antiguos y a nosotros que retomamos una función y felicitarlo a usted en esta función. Dicho lo anterior, quiero plantearle un tema para que lo consideren, yo quería colocar este punto, porque a mi no me compete votar el acta número 23, por el hecho que no participé en esta reunión y no tengo los antecedentes que hoy día se manifiestan y aquí hay una licitación que se aprobó, que se puede estudiar y



Concejo Municipal

lo dejo al criterio del Concejo, porque aquí hay una empresa que se adjudicó una licitación respecto a Tablets y situaciones de laboratorios que se compraron”.

ALCALDE CARRILLO: “Colega, entiendo su punto, pero le pediría que se abstenga de votar esta acta por no estar presente en esa sesión y ese punto que está planteando, lo veamos en puntos varios”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Correcto”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Antes de la votación, quisiera expresar unas palabras de bienvenida para usted señor Alcalde y también para los nuevos Concejales que se integran, las dos damas y los dos varones, es un momento bien trascendental en la historia de este municipio, por lo cual quisiera desearles todo el éxito, junto a nosotros, en esta gestión comunitaria”.

ALCALDE CARRILLO: “Si no hay observaciones, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar Acta Sesión Ordinaria N°23 del 22 de JUNIO del 2021.-

Se aprueba la moción, por mayoría de los asistentes: Sr. Alcalde y 5 concejales (as).

Se abstienen de votar los Concejales Sra. Cecilia Canales Rosas, Sra. Herta Lican Lican y el Sr. Juan Carlos Velásquez, por no ser parte del Concejo en la fecha de realizada la Sesión.

ACUERDO N°306.-

2°) El señor Alcalde pasa al punto 2° de la Tabla. E.MAIL DEL 25.06.2021. SECRETARIA MUNICIPAL. MAT.: Entrega de copia del Reglamento Municipal N°219 de fecha 17 de diciembre de 2014, que contiene Reglamento Interno de Funcionamiento del Concejo de la Ilustre Municipalidad de Osorno, para su estudio, revisión y propuestas de modificaciones o actualizaciones.

ALCALDE CARRILLO: “Esto es para conocimiento de ustedes señores Concejales, sobre todo para los Concejales nuevos, ya que después vamos a tener una reunión para ver qué cosas podemos corregir o agregar al presente Reglamento”.



Concejo Municipal

3°) El señor Alcalde pasa al punto 3° de la Tabla. E.MAIL DEL 25.06.2021. SECRETARIA MUNICIPAL. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para determinación del monto de la dieta mensual de las señoras concejales y señores concejales en 15,6 UTM, en el período anual del 28 de junio de 2021 al 27 de junio de 2022, en cumplimiento a lo dispuesto en el inciso 1° del Artículo 88 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de determinar la Dieta Mensual de los señores Concejales, en el periodo anual que va desde el 28 de junio de 2021 al 27 de junio de 2022, en 15,6 UTM, de conformidad a lo que dispone el inciso primero del artículo 88 del texto refundido y actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Lo anterior de acuerdo a E-mail de la Secretaria Municipal, de fecha 25 de junio de 2021.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°307.-

4°) El señor Alcalde pasa al punto 4° de la Tabla. E.MAIL DEL 25.06.2021. SECRETARIA MUNICIPAL. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, sobre elementos a proporcionar al Concejo, a las concejales y a los concejales, como medios de apoyo, útiles y apropiados, para desarrollar debida y oportunamente las funciones y atribuciones legales, en el período del 28 de junio de 2021 al 06 de diciembre de 2024, según enumeración de medios que se mencionan en el artículo 48 del Reglamento Interno de Funcionamiento del Concejo, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 92 Bis de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar los elementos a proporcionar al Concejo, a las concejales y a los concejales, como medios de apoyo, útiles y apropiados, para desarrollar debida y oportunamente las funciones y atribuciones legales, en el período del 28 de junio de 2021 al 06 de diciembre de 2024, según enumeración de medios que se mencionan en el artículo 48 del Reglamento Interno de Funcionamiento del Concejo, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 92 Bis de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Lo



Concejo Municipal

anterior de acuerdo a E-mail de la Secretaría Municipal, de fecha 25 de junio de 2021.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°308.-

5°) El señor Alcalde pasa al punto 5° de la Tabla. E-MAIL DEL 25.06.2021. SECRETARIA MUNICIPAL. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, sobre modalidad en que se desarrollarán las sesiones ordinarias y extraordinarias del Concejo durante la Pandemia COVID-19: presenciales por Alcalde, Concejales, Concejales, y Secretario del Concejo, y con asistencia remota de las Directoras y Directores Municipales e invitadas (os) especiales, con transmisión directa por el canal municipal de televisión y su difusión por todas las redes sociales que utiliza la Municipalidad de Osorno, salvo situaciones de caso fortuito o fuerza mayor que circunstancialmente impidan cumplir total o parcialmente esta modalidad.

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modalidad en que se desarrollarán las sesiones ordinarias y extraordinarias del Concejo durante la Pandemia COVID-19: presenciales por Alcalde, Concejales, Concejales, y Secretario del Concejo, y con asistencia remota de las Directoras y Directores Municipales e invitadas (os) especiales, con transmisión directa por el canal municipal de televisión y su difusión por todas las redes sociales que utiliza la Municipalidad de Osorno, salvo situaciones de caso fortuito o fuerza mayor que circunstancialmente impidan cumplir total o parcialmente esta modalidad. Lo anterior de acuerdo a E-mail de la Secretaría Municipal, de fecha 25 de junio de 2021.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°309.-

ALCALDE CARRILLO: "Por una omisión involuntaria, omití mi voto en los puntos anteriores, sin embargo, en los puntos 1, 2, 3 y 4 mi voto es de aprobación".

6°) El señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla. E-MAIL DEL 25.06.2021. SECRETARIA MUNICIPAL. MAT.: Entrega para



Concejo Municipal

conocimiento del Concejo, nómina de comisiones y quién era la presidenta o el presidente en cada comisión.

ALCALDE CARRILLO: “Este documento es para su información, ya que pronto vamos a citar a una reunión, para que cada uno asuma las comisiones que tenga que asumir”.

7°) El señor Alcalde pasa al punto 7° de la Tabla. ORD.N°843 DEL 24.06.2021. TRANSITO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para rectificar Acuerdo N°305, adoptado en Sesión Ordinaria N°23 del 22 de junio de 2021, respecto a la Meta PMG baja prioridad, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, en el sentido de cambiar la Nueva Estrategia y el Nuevo Indicador, citados en el oficio aludido (Error de cita tuvo su origen en el Ordinario 253 de la Dirección de Recursos Humanos, del 17 de junio de 2021).

Se da lectura al «ORD.N°843. TRANSITO. ANT: ACUERDO NRO.304 DE SESION ORDINARIA NRO. 23 DEL 22.06.2021. MAT: SOLICITA CORRECCION ACUERDO. OSORNO, 24 DE JUNIO DEL 2021. DE: DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO. A: ALCALDE DE OSORNO.

Agradeceré a Ud. tenga a bien, autorizar corrección acuerdo Nro. 304 de sesión ordinaria Nro. 23 del 22.06.2021, en el sentido de modificar estrategia e indicador meta PMG baja prioridad:

1. En donde dice:

Nueva estrategia: estudio adquisición e instalación de 2 ADIOCT para controladores y antenas, que permitan la comunicación con red de sincronismo UOCT de las intersecciones: AV. Rene Soriano con AV. Diego de Almagro y Av. Rene Soriano con AV. Francia.

Nuevo indicador: ADIOCT instaladas y antenas de comunicación funcionando en 2 cruces semaforizados al 31 de diciembre del 2021. Registro Fotográfico.

2. Debe decir:

Nueva estrategia: estudio adquisición e instalación de 2 ADIOCT para controladores, que permitan la comunicación con red de sincronismo UOCT de las intersecciones: Victoria con David Rosas y Victoria con Pedro Montt.

Nuevo indicador: Provisión e instalación de ADIOCT en 2 cruces semaforizados al 31 de diciembre del 2021. Registro fotográfico.



Concejo Municipal

Se adjunta Ord. Nro. 570 en el cual se solicita por parte de esta Dirección la modificación de metas PMC en los términos que se indican en el punto 2.

Asimismo, y como antecedente se adjunta la intervención del suscrito en sesión del concejo, en donde se deja de manifiesto que los cruces a intervenir son los ubicados en calle Victoria.

En espera de una favorable respuesta, se despide atentamente. LUIS VILCHES SOTO. DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO».

ALCALDE CARRILLO: “Consultas señores Concejales”.

CONCEJALA SCHUCK: “Quería consultar el tema de la semaforización, que se cambia, cuál es la razón”.

ALCALDE CARRILLO: “Le pido a don Luis Vilches que por favor nos indique esta situación”.

Interviene el señor Luis Vilches Soto, Director de Tránsito y Transporte Público.

SEÑOR VILCHES: “Buenas tardes. Este cambio tiene que ver solo con la estrategia de la meta, en mi intervención de la sesión pasada indiqué que era en calle Victoria con David Rosas y Calle Victoria con Pedro Montt, pero en el Acta venía indicado Avda. René Soriano con Diego de Almagro y Avda. René Soriano con Avda. Francia, y solamente el cambio es la ubicación, y en mi intervención de la semana pasada indiqué que era en calle Victoria, por eso se está pidiendo la rectificación, todo lo otro es igual”.

CONCEJALA SCHUCK: “Perfecto, gracias”.

ALCALDE CARRILLO: “Si no hay más consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de rectificar Acuerdo N°305, adoptado en Sesión Ordinaria N°23 del 22 de junio de 2021, respecto a la Meta PMG baja prioridad, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, en el sentido de cambiar la Nueva Estrategia y el Nuevo Indicador, por error en el Ordinario N°253 de la Dirección de Recursos Humanos, del 17 de junio de 2021. De acuerdo a lo siguiente:



Concejo Municipal

Nueva estrategia: estudio adquisición e instalación de 2 ADIOCT para controladores, que permitan la comunicación con red de sincronismo UOCT de las intersecciones: Victoria con David Rosas y Victoria con Pedro Montt.

Nuevo indicador: Provisión e instalación de ADIOCT en 2 cruces semaforizados al 31 de diciembre del 2021. Registro fotográfico.

Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°843 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, de fecha 24 de junio de 2021.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°310.-

8°) El señor Alcalde pasa al punto 8° de la Tabla.

ASUNTOS VARIOS.

ALCALDE CARRILLO: “Entramos en los puntos varios y les informo que cada Concejal tiene 3 puntos para colocar en la mesa y en el mismo orden de votación, les cedo la palabra, para que cada uno presente sus inquietudes”.

1.- CONCEJAL CASTILLA: “En mi primer punto, quisiera saber en qué situación está actualmente la licitación o el contrato que hay con la Administración del Terminal de Buses, hay algunos usuarios que me han hecho las consultas, quieren saber en qué etapa está al día de hoy esa situación”.

ALCALDE CARRILLO: “Le voy a pedir a don Sergio González si nos puede explicar esta situación”.

Interviene el señor Sergio González Pinol, Director de Administración y Finanzas.

SEÑOR GONZALEZ: “Alcalde buenas tardes. Bienvenidos a los Concejales y Concejales que se integran. Mi nombre es Sergio González, soy el Director de Administración y Finanzas. Respecto de la consulta del Concejal Castilla, la Administración del Terminal de Buses nosotros la tomamos en marzo del año pasado y hoy día aun continuamos con la administración directa como Municipalidad de Osorno, asumiendo todos los gastos correspondientes y quiero contarles a su vez, que el Terminal de Buses en un día normal tiene 750 salidas diarias, que es el flujo de los buses en un día normal, hoy en día no tiene más de 250 y eso esta ratificado por cada empresa, no trabajan con



Concejo Municipal

más del 30 % de su flota que tienen en el servicio regular y lo que se está viendo hoy día, han llegado varias propuestas de poder hacer un trato directo de 3, 4, 5 o 6 meses y obviamente recibiendo algún rédito como Municipalidad, mientras tanto se haga la licitación para entregar la administración del recinto completamente. Cabe mencionar, que esa propuesta que llegue, debe ser totalmente financiada, en el sentido que paguen agua, luz, servicios de seguridad, servicio aseo, el gasto administrativo, todo lo relacionado al Terminal de Buses, y ya hay como 3 propuestas Alcalde, así es que esta semana la podríamos ver con usted y ahí pasarla a proposición si es que usted estima al Concejo”.

ALCALDE CARRILLO: “Para profundizar en la respuesta, como me señala el Director, hay 3 o 4 propuestas presentadas en mesa, vamos a conversarlo esta semana y el próximo martes ya podríamos presentar una respuesta definitiva al tema del Terminal de Buses, gracias Don Sergio”.

CONCEJAL CASTILLA: “Gracias por la respuesta a ambos”.

2.- CONCEJAL CASTILLA: “Mi segundo punto es con respecto al Departamento de Obras, hay dos situaciones que me han planteado los vecinos de dos sectores de Osorno, uno es con respecto a una construcción que se está realizando, parece que es particular, en la calle Prat, específicamente entre los números 1.110 y 1.120, es una construcción que tiene muy preocupados a los vecinos, porque esta construcción está llegando hasta la vereda, no está el espacio que uno espera y que se supone es lo legal, que tiene que estar siempre a distancia de la vereda. Se han acercado a hablar con los dueños de la construcción y ellos dicen que tienen todo listo, que están autorizados y no tienen ningún problema en seguir con su construcción y quiero saber si ha habido algún ingreso de solicitud de construcción, como funciona este tema, si se puede ir a fiscalizar esto antes de que se termine, para que después no termine en una demolición o sigan estos problemas con los vecinos, porque los vecinos, al tener una construcción que sobrepasa la línea que ellos tienen, pierden la visibilidad a ambos sectores”.

ALCALDE CARRILLO: “Nuestra Directora de Obras no se si nos puede responder”.

Interviene la señora Angela Villarroel Mansilla, Directora de Obras Municipales.

SEÑORA VILLARROEL: “Buenas tardes señor Presidente. Primero que nada, quisiera presentarme, soy Angela Villarroel, soy Arquitecta y Directora de Obras Municipales y quisiera dar la bienvenida a todos los Concejales nuevos, sobre todo este Concejo que por primera vez contiene paridad de género, así es que bienvenidos a todos. Por la consulta del Concejal Castilla, no me sé los



Concejo Municipal

nombres de memoria, pero, ¿esta es una construcción que está llegando a calle Barros Arana, entre García Hurtado y Barros Arana?”.

CONCEJAL CASTILLA: “Exactamente, está antes de llegar a la construcción del Edificio de Investigaciones (PDI), por esa misma vereda de la construcción de la PDI, pero a unos 50 metros hacia el centro”.

SEÑORA VILLARROEL: “Ya identifiqué cual es la construcción. Comentarles que esa construcción es una edificación de antes de la década del 50, en ese tiempo la calle Prat daba hacia el campo y esa construcción efectivamente está fuera de línea, cuando se empezó a intervenir en esa construcción, los inspectores fueron a notificar y hoy día está la notificación en el Juzgado de Policía Local, acá vino la arrendataria de esta construcción, porque van a poner ahí un local comercial y tienen que regularizar todo lo construido y tiene que acatar la línea para poder obtener permiso de edificación correspondiente, pero lo importante es que hoy día están todos los antecedentes en el Juzgado de Policía Local correspondiente”.

ALCALDE CARRILLO: “Perfecto”.

CONCEJAL CASTILLA: “Me queda bastante claro, muchas gracias”.

3.- CONCEJAL CASTILLA: " Quisiera consultar sobre una escala que se tuvo cerrada con candado hace aproximadamente año y medio, que está ubicada subiendo por calle Real, que queda a la altura cruzándose con Guayaba, que da acceso al condominio Jardín Real, porque se estaba construyendo ahí, y ahí hubo un socavado de tierra y eso generó que por riesgos que existían no se pudiese seguir utilizando esa escala, lamentablemente, al día de hoy la gente tiene como única alternativa seguir usando la escala, lo que significa que saltan el portón que está con candado, corriendo mayores riesgos que el que tenían anteriormente, y hay muchos adultos mayores que yo personalmente los he visto como arriesgan su integridad física frente a esta situación, quisiera saber si va a haber alguna solución, se va a hacer algún muro de contención en ese movimiento de tierra que hubo, u hoy día ya no es un riesgo, cuánto tiempo vamos a mantener eso igual, para dar una respuesta como corresponde a la inquietud que tienen esos vecinos”.

Interviene la señora Angela Villarroel Mansilla, Directora de Obras Municipales.

SEÑORA VILLARROEL: “Cuando se construyó la población García Hurtado de Mendoza, ese terreno, en donde está emplazada la escalera, que comunica la población antes mencionada con el bajo que es Avenida Real, ese es un retazo del terreno de la población García Hurtado de Mendoza, donde el propietario en ese tiempo era CORVI y hoy día es el SERVIU, por ende, la escalera está



Concejo Municipal

emplazada en terreno del Serviu, ante el cual se han hecho gestiones hace más de 10 años, con el Serviu, para que sean traspasados esos terrenos al Municipio, que a la fecha aún no ha pasado. Lo otro, efectivamente, años atrás hubo un problema estructural con la escalera, donde hubo un socavón, donde hubo desprendimiento de material, y se procedió a clausurar dicha escalera para tránsito peatonal, ahí se trató de llevar un acuerdo entre el Serviu y la empresa que construyó unas casas hacia más arriba de Real, no llegándose a buen término y lo que se hizo señor Alcalde, fue en la última reunión que se sostuvo con Vialidad, se propuso que ellos ejecuten la escalera como parte de medida de mitigación del proyecto de ingeniería que está hoy día diseñando Vialidad, se va a hacer un muro de contención completamente, en ese cerro, de hecho, hubo una presentación, no sé si se recuerdan los Concejales más antiguos, que se hizo una presentación tiempo atrás, en donde el señor Donoso, explicó que el muro de contención llegaba hasta la curva de Real con Concepción, por ende lo que se está diseñando hoy día, es que Vialidad, dará solución integral al problema estructural de dicha escalera, para que los adultos mayores puedan circular sin ningún problema, la acotación que nosotros hicimos como Municipalidad de Osorno a Vialidad, es que idealmente esa escalera tenga contemplada la normativa de accesibilidad universal, así que están en proceso por el momento de hacer el diseño”.

CONCEJALA URIBE: "Ese es un tema que hace muchos años se hizo con la administración anterior, porque este era un problema para los vecinos porque tenían que dar una vuelta muy larga para bajar a calle Real, por esto se salió de calle Clodomiro de la Cruz esa escalera que dio muy buenos resultados, hasta que ocurrió, lo que se comentó sobre el socavón, y ahora los vecinos están realmente complicados, porque esta era la única alternativa para poder transitar más rápido, por eso creo que algunas personas siguen ocupando esa escalera, el cual están corriendo un tremendo riesgo porque no está segura esa escalera en estos momentos”.

CONCEJAL TRONCOSO: "Me gustaría ratificar lo que dice la colega, porque es una inquietud permanente de los vecinos, siempre cuando uno pasa por ahí, los vecinos consultan, cuándo existirá solución, entiendo que está la mejor disposición de Vialidad, para resolver esta problemática, pero sería bueno que nuestro municipio apurara la situación en la medida que se pueda, para satisfacer la inquietud de esa gente de esa población que tiene 60 años, porque durante 60 años pasaron por ahí, y ahora necesitan una solución al problema”.

ALCALDE CARRILLO: "Señora Angela, la agilidad de ese proyecto, depende de nosotros o depende de otro Servicio”.

SEÑORA VILLARROEL: "Lamentablemente, ese proyecto lo está desarrollando una Consultora, y el mandante es Vialidad, por ende, se puede enviar un oficio, si lo estiman conveniente, informando la urgencia de la solución del proyecto, porque después viene la etapa de la ejecución del proyecto, la verdad es que no veo que sea una solución a corto plazo, sino más bien a mediano o a largo



Concejo Municipal

plazo, el tema es que el terreno en donde está ubicada la escalera, es un terreno privado que pertenece al Serviú, hoy día la escalera está cerrada, y se puede entender que la gente reclame porque tiene que ir a darse una vuelta mucho más larga, pero efectivamente según algunos informes que he visto pasar, la escalera tiene problemas importantes, de estructura, por ende se recomienda no darla a paso, si ustedes estiman conveniente se puede reiterar un oficio a Vialidad pidiendo la agilidad del proyecto y que pueda ser ejecutado a la brevedad”.

ALCALDE CARRILLO: “Me parece bien, señora Angela, que se redacte un oficio señor Secretario Municipal, para mostrar nuestra preocupación como municipio, de acuerdo a lo planteado por el colega Castilla”.

CONCEJAL CASTILLA: "Eso era lo que iba a proponer, que se pueda oficiar, a quien corresponda, y que, de una respuesta con tiempos más claros, para ir también a dar una respuesta, y eso ojalá también el municipio nos pueda ayudar, a los vecinos que tienen esa inquietud, y a educar, con los riesgos que están corriendo al usar esta escalera actualmente”.

4.- CONCEJAL ARREDONDO: “Estuve el fin de semana en la feria Pedro Aguirre Cerda, y ahí existen varias agrupaciones con Personalidad Jurídica, y una agrupación en particular, en donde participa la señora Lucerina Pérez, quien es la vocera de la agrupación de feriantes de la Feria Pedro Aguirre Cerda, me manifiesta que hay 21 locatarios que no estarían recibiendo el bono Pyme, que fue anunciado por el Gobierno, y que efectivamente tiene que ver con los que trabajan en la losa, que son generalmente nuestros vecinos del sector rural, el problema radica en que ellos cancelan \$700.- por día cuando asisten a la feria, y se les entrega una boleta, efectivamente hay un reconocimiento que alguien está utilizando eso, a lo que quiero llegar es que según la resolución exenta del Servicio de Impuestos Internos la N°62.- los Municipios tenían para informar entre el 23 de junio y el 29 de junio, o sea hoy día vencería el plazo para informar, porque la Contraloría dictaminó, que no se necesitaban tener iniciación de actividades, se acuerdo que el día 25 salió en todos los medios de comunicación, por lo tanto, Impuestos Internos no tiene como saber quién cancela un permiso de ocupación municipal, no tiene como saber, por lo tanto, lo que hace Impuestos Internos mediante esa resolución exenta pedirles a los municipios que identifiquen quienes son los feriantes, con los permisos pagados, y me imagino que como las postulaciones son del 01 de julio en adelante, van a cotejar la información enviada por el Municipio, versus los que postularon, tengo la sensación que así lo van a hacer, no tengo la certeza, lo que me preocupa es que sí es hoy día el último día de plazo, es si van a estar estas 21 personas de este sector losa, más la otra agrupación de Mauricio Toledo, que nosotros lo debemos conocer y que también tiene el mismo régimen de cobro, por lo tanto, quisiera saber si es factible que eso se pueda ver pronto, porque como eso vence hoy día, tengo la preocupación que puedan quedar fuera”.



Concejo Municipal

ALCALDE CARRILLO: “El problema es que no tenemos la nómina”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Están, se la hice llegar al Jefe de Rentas y Patentes, a don Aldo Monje, y don Mauricio de la otra agrupación, también se la hizo llegar hoy en la mañana, entiendo que están viendo la forma de redactar un decreto, que pueda salvaguardar esto”.

Interviene el señor Hardy Vásquez Garcés, Director Asesoría Jurídica.

SEÑOR VASQUEZ: “Muy buenas tardes, a todas y a todos, bueno yo ignoraba esta situación, eventualmente, podemos decretar estos permisos, porque los permisos son esencialmente precarios, y no habría problema, pero la nómina y la preparación del decreto, correspondería a la unidad correspondiente, y cómo lo plantea el Concejal, no sé si lo alcanzamos a sacar dentro de lo que queda del horario normal de trabajo del día de hoy, para efecto que ellos puedan hacer sus ingresos dentro de los plazos que aquí se han señalado”.

ALCALDE CARRILLO: “Le pediría don Hardy que se reserve el número con fecha de hoy, y se hagan todos los esfuerzos para que mañana a primera hora podamos firmar ese decreto, porque es muy importante para esta gente que lo ha pasado muy mal en estos tiempos, poder nosotros colaborar un poco, en este tema que es tan relevante, tan importante, por lo tanto, pediría que se hagan los esfuerzos para que mañana se pueda firmar este decreto”.

SEÑOR VASQUEZ: “Alcalde, para que eso sea coordinado directamente, nosotros no tenemos problema como Unidad en prestar toda la colaboración, pero que sea coordinado por la Unidad D.A.F., de quien depende el Departamento de Rentas”.

ALCALDE CARRILLO: “Gracias don Hardy, don Sergio nos puede informar”.

Interviene el señor Sergio González Pinol, Director de Administración y Finanzas.

SEÑOR GONZALEZ: “Alcalde, ya tomé contacto y están buscando la información, así es que yo le hago llegar el documento que usted pidió Alcalde”.

ALCALDE CARRILLO: “Les pido que mañana a primera hora podamos firmar eso”.

SEÑOR GONZALEZ: “Lo hacemos hoy en la tarde, señor Alcalde”.



Concejo Municipal

CONCEJAL ARREDONDO: "Entiendo a los funcionarios municipales, porque la verdad es que ha sido un enredo la postulación, bono Pyme, entonces es obvio que en muchos casos no llega la información, porque la resolución exenta de impuestos internos ni siquiera llegó, entonces, es obvio que de repente la información pueda estar un poco confusa, pero lo bueno es que lo antes posible vamos a tener un decreto".

CONCEJALA LICAN: "Me gustaría que se incluyeran a todas las agrupaciones que hay en la feria Pedro Aguirre Cerda, que son alrededor de 4, los locatarios no tendrían problema porque ellos si tienen iniciación de actividades, pero en cuanto a chacareros hay 4 organizaciones, una de ellas la preside el vicepresidente don Mauricio Toledo, pero otra la preside Claudia Paillacheo y hay una señora Casas también, y hay otra señora llamada Angelica Torres, tengo los listados de las 4 organizaciones para podérselas hacer llegar. También me gustaría que se incluyera el tiempo que llevan trabajando ahí, porque ese era un requisito que debía contar este documento, porque si tenían menos de un año, no tenían derecho, por lo tanto, por favor, que ese documento se haga para todos los feriantes, chacareros y trabajadores de la feria Pedro Aguirre Cerda, ellos tienen Personalidad Jurídica, con todos sus socios, así es que si nos dijera con qué funcionario tendrían que venir a hablar los dirigentes, sería espectacular".

PRESIDENTE CARRILLO: "No sé si logremos ingresar a todos, porque estamos sobre el tiempo, estamos haciendo una excepción, lo que se tenga a la vista, podríamos hacerlo, pero no podemos porque los funcionarios trabajan hasta las 17:00 hrs."

CONCEJALA LICAN: "Pero hay una nueva normativa que salió el 25 de junio, de parte del Gobierno, y que ampliaba el plazo, no sé si ustedes lograron verlo".

ALCALDE CARRILLO: "No sé si la Dirección de Jurídica maneja la información".

SEÑOR VASQUEZ: "Alcalde, tendríamos que verificarlo, porque efectivamente la semana pasada salió un pronunciamiento de Contraloría aclarando un poco esta situación, pero en cuanto a los plazos no lo tenemos claro, y tendríamos que ratificarlo, si hay una ampliación de aquello".

SEÑOR GONZALEZ: "Referente a lo que se va a preparar, nosotros como D.A.F., tenemos un funcionario que está a cargo de los recintos municipales, y él tiene nómina de la gente que trabaja en la feria, así es que nosotros no podemos trabajar fuera de la nómina que nosotros tenemos, así es que esa es la información que vamos a preparar Alcalde".

ALCALDE CARRILLO: "Perfecto".

CONCEJALA LICAN: "Gracias, porque estas personas están dentro de la norma y si tienen su permiso municipal".



Concejo Municipal

CONCEJAL VELASQUEZ: "También esta semana me reuní con la gente de la feria PAC, y existe un grupo de gente que recibe una boleta para poder tener el permiso de trabajar en la feria; entonces, en las otras ferias también hay que ver el listado de la feria de Rahue, la feria Moyano, y la ferias rotativas, y que están en Bolivia y la que se instalan también en Francke, ahora no sé cuál es el criterio que va a tener por ejemplo el servicio de Impuestos Internos, yo tengo aquí lo que solicita el SII, que tiene que ver con el rol único tributario, el Rut y el dígito verificador, fecha del permiso municipal vigente, fecha de pago municipal vigente, el folio del comprobante de pago del permiso municipal vigente, y el monto del pago del permiso municipal vigente, o sea, son varias situaciones, donde resuelve, porque esto lo resuelve el SII, quien va a recibir los aporte que va a ser el Municipio, por lo tanto, al parecer hay un nuevo plazo, y creo que sería importante informar a los dirigentes de las ferias que hagan llegar su listado de socios oportunamente al Municipio".

ALCALDE CARRILLO: "O sea, primero hay que verificar si hay plazo mayor al que ya se señala, y si existe un plazo mayor, se puede hacer con mayor tranquilidad ese documento, pero si los plazos están acotados, se tendrá que hacer con la información que tenemos hoy".

CONCEJALVELASQUEZ: "Es que tendríamos que hacer una apelación como Concejo y pedir mayor plazo en el caso de que en este minuto, no se resuelva claramente si es hoy, pero nosotros como Concejales podemos también incidir en esto".

ALCALDE CARRILLO: "Creo que lo importante es poder resolver a la mayor gente que se pueda, a lo mejor alguien se nos va a quedar, pero lo importante es que no por uno, quede la gran mayoría afuera, entonces, al que le podamos resolver el problema, resolvámoslo hoy, pensando que el plazo es hoy".

SEÑORA VILLARROEL: "Lo que hay que diferenciar las ferias que están en recinto municipal, que por ejemplo la feria Pedro Aguirre Cerda, la feria Rahue y la feria Moyano, y hay que hay diferenciarlo con las feriantes que están ubicados en un bien nacional de uso público, que son ferias que están en las calles, y las administra la Dirección de Obras Municipales. Las calles que administra la Dirección de Obras Municipales los feriantes que están registrados desde el año 2009 a la fecha, ellos vienen cada 3 meses a pagar un permiso en el cual se le emite un baucher, una boleta de pago, y esa gente está catastrada, y tienen su comprobante de pago al día, por ende, es fácil de identificar, están catastrados, hay un listado ordenado en la Dirección de Obras Municipales, hay gente en esos casos, que lleva dos o tres años que no han pagado y han querido acercarse a cancelar los derechos, pero cuando ya ha pasado un tiempo excesivo nuestro sistema los elimina del registro, por ende la gente que está hoy día catastrada por parte de la Dirección de Obras, es gente que en forma constante y permanente a cumplido con su compromiso de pagar y en el caso de tener problemas sociales, también ha elevado solicitud y han quedado exentos de pago por problemas sociales, por ende, también quiero señalar que a la Dirección de Obras no ha llegado ningún oficio,

1138



Concejo Municipal

referente a informar la gente catastrada o la gente en los listados, pero tenemos la información al día, así que si ustedes lo estiman conveniente podemos hacérsela llegar sin ningún problema”.

ALCALDE CARRILLO: “Por favor, entonces que trabajemos con toda la información que hoy día el municipio maneja a través de los distintos departamentos y direcciones muy bien y gracias”.

5.- CONCEJAL ARREDONDO: “El segundo punto Alcalde tiene que ver con una necesidad que han planteado varias personas, y no solamente en las redes sociales, sino también con oficios, como por ejemplo la presidenta de la Asociación de Atletismo de Osorno, que lo planteó el 10 de abril, respecto a la utilización de las dependencias deportivas en Fase 2, nosotros llevamos, puedo equivocarme, pero unas tres semanas en Fase 2, donde ya se puede realizar actividad al aire libre y sobre todo en espacios seguros como son nuestros recintos municipales. Mi petición va en la línea de poder visualizar, quizás apurar, quizás presentar un programa de apertura de recintos municipales, porque hoy día los recintos privados están funcionando fiscalizados por la Autoridad Sanitaria, y lo sé porque precisamente soy uno de los que van a jugar Pádel, por ejemplo, y ya han tenido fiscalizaciones de la Autoridad Sanitaria con recomendaciones, pero están funcionando, incluso, este fin de semana abrieron, entonces, lo que me preocupa es que para la gente que no tiene acceso a esos recintos que están abiertos, tienen acceso a recintos como las multicanchas, donde las medidas de seguridad respecto a la protección que debieran tener en materia sanitaria, no están dadas, por lo tanto, en el rol municipal debiéramos propender a entregar las facilidades y la seguridad de practicar actividad física o deporte, de manera segura y eso ocurre en los recintos municipales. Esa es mi solicitud señor Alcalde, de presentar algún programa, quizás, en el próximo Concejo, como poder hacer la apertura de estos recintos en Fase 2, porque la gente los está necesitando, tomando todas las medidas necesarias.”

ALCALDE CARRILLO: “Muchas gracias, vamos a solicitar al Departamento de Deportes en conjunto con DIDECO que se nos haga llegar un informe, un protocolo, para ver la factibilidad de poner en práctica nuestros recintos deportivos.”

6.- CONCEJAL ARREDONDO: “Y mi último punto, tengo hartos, pero dijo que eran tres solamente. Pasarela peatonal puente San Pablo y pasarela del puente en Cancura, ambas están super bien en su estructura, el tema es que no tienen esta huincha antideslizante, se vencieron, entonces hubo una caída en Cancura de un adulto mayor, por lo tanto, lo que nos solicitaron es si se podían colocar nuevamente estas huinchas antideslizantes, que permite que no sea tan resbaloso sobre todo con la escarcha y ese tipo de situaciones en estas pasarelas peatonales sobre los ríos.”



Concejo Municipal

ALCALDE CARRILLO: “Departamento de Operaciones, señora Alejandra Leal.”

Interviene la señora Alejandra Leal Garrido, Directora de Operaciones.

SEÑORA LEAL: “Buenas tardes a todos, me presento, mi nombre es Alejandra Leal, soy Jefa del Departamento de Operaciones de la Municipalidad, Presidente no hay inconveniente, vamos a revisar la situación y podemos realizar los trabajos si corresponden.”

ALCALDE CARRILLO: “Perfecto, muchas gracias.”

7.- CONCEJALA URIBE: “Mi primer punto, quiero saber cómo va el tema de la pavimentación de la vereda frente al CESFAM Pedro Jauregui, lo que constantemente me están solicitando, porque ha habido muchos accidentes. ¿Eso se iba a hacer con recursos propios, Alcalde?, como va mucho adulto mayor, entonces corren ese riesgo y ya ha habido muchas caídas, por eso mi preocupación.”

ALCALDE CARRILLO: “Señora Alejandra Leal por favor.”

SEÑORA LEAL: “Informarles que hace tres semanas atrás, se envió el presupuesto, así es que creo debe estar en la Dirección de Administración y Finanzas para que puedan financiarlo, son alrededor de cinco millones de pesos para ejecutarlo con personal propio, personal municipal.”

ALCALDE CARRILLO: “Don Sergio González tiene conocimiento usted de ese requerimiento.”

Interviene don Sergio González, Director de Administración y Finanzas de la municipalidad.

SEÑOR GONZÁLEZ: “Lo voy a revisar Alcalde, porque vengo incorporándome hoy día de unas breves vacaciones, así es que lo vamos a revisar.”

ALCALDE CARRILLO: “Le pediría una respuesta para mañana por favor don Sergio.”

8.- CONCEJALA URIBE: “Quería saber si se ha informado la fecha de entrega de la Avenida República, lo digo porque en estos días de tanta neblina faltan muchas demarcaciones, sobre todo en la bajada de la cuesta de Rahue Alto - Chacarillas, desde Mirasur, resulta que no tiene



Concejo Municipal

ninguna demarcación y muy pronunciada, y donde no existen señaléticas los conductores han quedado encima de la vereda, es muy urgente porque ha habido muchos accidentes, no se ve nada, se debe bajar con tanto cuidado, que obviamente lo tienen que tener, pero si no hay una demarcación y pasa gente que no es habitual que transite por esa parte, no lo conoce bien. Hay que preguntar para cuándo y cómo se puede trabajar ese tema de forma más urgente, sobre todo en los puntos más conflictivos.”

ALCALDE CARRILLO: “Señora Ángela, no sé si nos pueda informar cómo va esa obra y a quién le correspondería colocar esa señalética.”

SEÑORA VILLARROEL: “Esa obra está siendo ejecutada e inspeccionada por SERVIU, nosotros hemos oficiado, digo nosotros como municipalidad, a través del Concejo Municipal se ha solicitado en forma reiterada, consultando cuándo se hará entrega o devuelvan la avenida a tuición municipal, y no hemos tenido respuesta, no se nos ha dado respuesta a ninguno de los oficios que yo he visto pasar. Nosotros, para que ustedes sepan, la semana pasada los inspectores de la Dirección de Obras circulando por Avda. República encontraron a un particular demoliendo el bandejón central de la avenida, fue consultado por los permisos, no tenía ningún permiso de ocupación de bien nacional de uso público emanado por la D.O.M., por ende, fue derivado al Juzgado de Policía Local, debiendo mostrar su documentación al juez, pero es importante señalar que la D.O.M. no está en conocimiento de cuándo Avenida República será entregada a la municipalidad nuevamente y no hay ninguna autorización para intervención de bien nacional de uso público en toda la avenida.”

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “El fin de semana o un par de días atrás, estuve viendo algunos artículos respecto este tema en la prensa, que estipula que se estaría privilegiando una situación particular respecto lo que es intervenir la calzada o parte del bandejón central de Avda. República, lo que quiero destacar acá es que dentro de lo que se planteó en la construcción de esta avenida es que no hay bahías para la locomoción colectiva, no hay ninguna precaución para poder estacionar una micro o un colectivo que recoge gente, y sin embargo, se toman otras tipo de situaciones en beneficio propio, y, efectivamente, cuando las obras no están entregadas, no pueden intervenir porque yo creo que se pierde la garantía que tiene esa obra, por lo tanto, hoy día no sé en qué situación va a quedar, se sigue, no se sigue, yo anduve el fin de semana está igual, parece que cambiaron las soleras, no sé si la intención era cruzar por la avenida y pasar al frente, eso es lo que realmente no se sabe, por lo tanto, me gustaría que también se tomara algunas situaciones de eso.”

9.- CONCEJALA URIBE: “Por último, sabemos lo que se nos informó sobre el semáforo de calle David Rosas con Pedro Montt, pero más o menos saber cuándo es la fecha de inicio, ya que dimos a conocer con bombos y platillos cuando fueron aprobados los recursos, y ha pasado tanto tiempo al parecer, y la inquietud de los vecinos por la entrada de los niños a



Concejo Municipal

clases, se pone más complicado el tema del tráfico, me gustaría saber cuándo sería aproximadamente la fecha de inicio de estos trabajos.”

ALCALDE CARRILLO: “Señor Luis Vilches, por favor.”

Interviene el señor Luis Vilches Soto, Director de Tránsito y Transporte Público.

SEÑOR VILCHES: “Si, primero presentarme, disculpen delante por lo apresurado no me presenté, mi nombre es Luis Vilches Director de Tránsito, respondiendo la consulta de la Concejala, la semana pasada nos llegó la carpeta desde SECPLAN, del proyecto, esta semana se entregó al ITO del proyecto quien debe hacer entrega mañana o pasado del terreno, sin perjuicio de aquello, como aquí existe tanto el municipio como fiscalizador, también existe la Unidad Operativa de Control de Tránsito, y ellos ya entregaron terreno, ellos dan y marcan los puntos de ubicación de los semáforos, así que yo estimo que esta semana o la próxima deberían iniciarse los trabajos y si no mal recuerdo son 20 días de plazo de ejecución, pero en el mes de julio estimo que ya deberían estar ejecutados, por lo menos la instalación de postes, cabezales y gabinetes.”

ALCALDE CARRILLO: “Muchas gracias don Luis.”

10.- CONCEJALA CANALES: “Buenas tardes a todos y a todas, muchas gracias por sus palabras de bienvenida, nos sentimos muy acogidas y felices también de ser más mujeres, como dice el colega marcamos una diferencia, de aquí en adelante más mujeres, y eso se agradece. Mi primer punto Alcalde, necesitaba saber, porque me está preguntando la comunidad, cómo va el proceso o si se ha movido algo referente a la Clínica Veterinaria Municipal.”

ALCALDE CARRILLO: “Sí, estamos justamente viendo el proyecto solicitado a DIDECO, que vean posibles espacios para poder desarrollarlo, estamos en eso, pronto va a haber más información clarificadora, pero está dentro de los proyectos prioritarios de este municipio.”

11.- CONCEJALA CANALES: “El segundo punto, fue una conversación que ya tuvimos, sobre el reemplazo de la Veterinaria, que estamos ahí con problemas en el Centro de Esterilización, que tenemos una sola veterinaria haciendo las cirugías, entonces habíamos quedado, se acuerda, del posible reemplazo, quería ver esa posibilidad, para poder tener las esterilizaciones correspondientes, sobre todo el punto que el Centro de Esterilización Canina fue ampliado justamente para ampliar los cupos, y estamos quedando atrás en eso y es preocupante porque las esterilizaciones



Concejo Municipal

tienen que ser sistemáticas, porque podemos estancarnos o que es lo peor retroceder, entonces me preocupa.”

ALCALDE CARRILLO: “Don Carlos Medina, si nos puede informar.”

Interviene don Carlos Medina Soto, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

SEÑOR MEDINA: “Buenas tardes Presidente, Concejales, bueno lo que indica la Concejala es cierto, nosotros tenemos un equipo de dos veterinarias, hay una de ellas que está en cuarentena dado su situación de embarazo, por el Plan tema COVID, así es que lo vamos a hablar, o Alcalde si me puede recibir y poder verlo para saber cuál sería la postura si contratar a otra persona o no, pero es algo que usted tiene que decidirlo.”

ALCALDE CARRILLO: “Me gustaría que mañana nos pudiéramos juntar, por favor.”

SEÑOR MEDINA: “Ok, yo lo coordino.”

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Yo acojo lo que plantea la Concejala Canales, respecto a que efectivamente también lo hemos conversado, existe una sola persona a cargo de este tema, entendiendo que como lo dijo el Director esta persona esta con licencia médica, es también sabido que nosotros podemos contratar porque recuperamos licencias médicas producto de aquellas personas que están con licencias médicas, por lo tanto, no sería costo para el municipio y en ese sentido creo Presidente, y se lo pido para apoyar la postura de la Concejala, que se pueda acceder a ese tema.”

ALCALDE CARRILLO: “No está con licencia, está con trabajo telemático, pero no importa, el tema lo vamos a resolver y creo que para el próximo martes vamos a tener una respuesta clarificadora al respecto.”

12.- CONCEJALA CANALES: “Y el último punto, más que nada es invitarlos a una reflexión, recordar a, quien espero que en paz descanse, la señora Norma Maldonado, que tuvo un final muy trágico, una adulta mayor que tenía mucha cercanía con los animalitos, que lamentablemente mucha gente le fue a botar, ella no los salía a buscar, les abandonaban ahí, su situación terminó trágicamente como todos sabemos, y la invitación es a cuidar a nuestros adultos mayores, de verdad esa señora vivía en condiciones inhumanas, su final aún más trágico, pero las condiciones en que ella vivía, nos invita a reflexionar, está el caso de otra adulta mayor que está fallecida muchas semanas y nunca nadie supo que ella había fallecido, eso más que nada Alcalde, una invitación a reflexionar a nosotros como municipio, a nuestra comunidad, a los vecinos, de ser un poco más humanos



Concejo Municipal

y de preocuparnos del resto, porque no puede ser que nuestros adultos mayores que son los más vulnerables y sobre todo adultos mayores que no tienen red familiar directa, que no tienen hijos, que no tienen nada, podamos ser un poco más humanos e impedir que puedan vivir en esta situación, todos podemos hacer algo, ese era mi punto Alcalde.”

ALCALDE CARRILLO: “Muy bien, como usted bien sabe fuimos muy claros ayer, nuestros adultos mayores, como municipio van a ser nuestra prioridad, muy bien, gracias.”

13.- CONCEJALA LICÁN: “*Mari mari kom pu che*, señor Alcalde, *Kiñe fūta mañum*, por el recibimiento, agradecer a cada uno de los colegas por el recibimiento, y dentro de los puntos que tengo está la consulta, me gustaría volver al tema, porque no pude argumentar, se me terminó el punto del Concejal Arredondo, de que Contraloría, el día 25 de junio informé que solamente bastaba la información de la municipalidad, no dio plazos, y por favor solicitar que se incluyan a todos los feriantes, ha sido muy difícil trabajar en la feria en estos tiempos de pandemia, ha sido muy complicado volver a trabajar, tener gente en la feria, si bien en el último tiempo asiste gente, pero ha sido muy difícil para estos emprendedores. Lo que tengo entendido y que salió desde Contraloría el día 25, fue que se requiere solo el permiso municipal al día, por favor, para que se incluyan todos los grupos de feriantes en este caso.”

14.- CONCEJALA LICÁN: “Lo segundo, consultar sobre la multicancha que está ubicada en la Población Eleuterio Ramírez, me preguntaron los vecinos que ellos tenían una información extraoficial que se le había arrendado este espacio a Provincial Osorno, entonces sentían que por qué a Provincial Osorno si y ellos no podían ocupar ese espacio, no sé qué hay de verídico en eso, si podían o no utilizar los espacios.”

ALCALDE CARRILLO: “La multicancha, desconozco si el municipio ha entregado algún recinto, alguien que me pueda responder, ¿no será la Bombonera? el estadio, no, no ha sido ocupado por nadie, porque a raíz de las exigencias que hace hoy día la Autoridad Sanitaria, no se puede ocupar, nosotros estamos recién sacando las resoluciones sanitarias de todos los recintos deportivos, por lo tanto, hoy día no hay ninguno que este siendo ocupado, ni por Provincial Osorno, ni por otra entidad o institución.”

CONCEJALA LICÁN: “Perfecto, porque ellos estaban solicitando utilizar el espacio si era así.”

ALCALDE CARRILLO: “Por supuesto, el estadio se hizo para la población.”



Concejo Municipal

15.- CONCEJALA LICAN: “Mi siguiente punto, señor Alcalde, es un requerimiento que traigo desde las Asociaciones y Comunidades del territorio de la Fütawillimapu, y ellos se han sentido, hace mucho tiempo, pasados a llevar en su cosmovisión, al tener el cultrún, que es la esencia de nuestra cosmovisión, aquí en la Plaza de Armas, en O’Higgins con Ramírez, donde está en la calle y la gente pasa encima, pisándolo, solicitan, expresamente, sea sacado de ahí, o se le considere un cierro, pero, que no se permita más que la gente camine encima de este elemento sagrado de nuestro pueblo, nación mapuche.”

ALCALDE CARRILLO: “Comparto su inquietud, Concejala, ya lo hemos conversado con el Equipo, y con usted igual, y vamos a buscar la manera de corregir aquello.”

Interviene el señor Hardy Vásquez Garcés, Director de Asesoría Jurídica.

SEÑOR VASQUEZ: “Señor Alcalde, clarificamos el punto que la Concejala y el Concejal habían planteado, hace poco, respecto al tema de los feriantes, y el día viernes la Contraloría interpreta la Ley 21.354, y establece que respecto de ello, para poder acceder al bono de las micro y pequeñas empresas, requieren solo el Permiso Municipal al día, y se eliminan las demás exigencias que contiene el Artículo 1 y 11, de la Ley 21.354, que era lo que hablaba hace un rato y enumeraba el Concejal Arredondo, y en cuanto al plazo para poder postular a este Bono Alivio Pyme, la propia Ley se encarga de establecer cuál es, y este beneficio se puede solicitar por una sola vez, ante el Servicio de Impuestos Internos, dentro del plazo de un mes, a contar del 15° día de corrido desde la publicación de la presente Ley en el Diario Oficial, la Ley fue publicada el 17 de junio, por lo tanto, tenemos un tiempo bastante amplio, para poder generar estos permisos, para que las personas puedan hacer sus postulaciones, porque aquí la postulación no la hace el Municipio a través de información que remita al Servicio, es cada persona que tiene que postular en la página del Servicio, de manera independiente, por lo tanto, tenemos, prácticamente, un mes y medio, de acuerdo a esta normativa, para que quienes tengan derecho lo puedan hacer, así es que con esto, creo, clarificamos un poco la inquietud que se había manifestado recién, tanto por la Concejala, señora Licán, como por el señor Concejal Arredondo.”

ALCALDE CARRILLO: “Bien, entonces, eso nos da más tiempo para poder ir respondiendo.”

CONCEJALA LICAN: “Qué significa lo último que señaló el señor Abogado, ¿que las personas deben ir al Servicio de Impuestos Internos?”

SEÑOR VASQUEZ: “No, estoy planteando otra cosa, que la postulación es de forma individual, pero nosotros, como Municipio, tenemos un plazo bastante holgado, para poder emitir los certificados, porque la postulación recién va a



Concejo Municipal

ocurrir después del 15° día corrido desde la publicación de la presente Ley, en el Diario Oficial, es decir, la Ley se publicó el día 17 de junio, hay que contar 15 días y después 30 días que tiene de plazo la gente para postular, por lo tanto, tenemos un tiempo más que suficiente para emitir los certificados y que la gente pueda postular al beneficio.”

ALCALDE CARRILLO: “Solamente pediría que esto no nos relaje, y que actuemos con la misma prontitud, como si esto fuera mañana.”

SEÑOR VASQUEZ: “Evidentemente, pero sí la tranquilidad de que puedan postular todas las personas que tengan derecho bajo la normativa que hemos explicado.”

CONCEJAL ARREDONDO: “Solo con el afán de aportar, don Hardy, si puede observar la Resolución N°62, Resolución Exenta de Impuestos Internos, que de hecho lo tiene el Concejal Velásquez, donde sale el plazo en el cual el Municipio tiene que informar a Impuestos Internos, sé que la gente puede postular a contar del 1° de julio, pero, me gustaría que lo revisara, para tener mayor certeza, porque en esa Resolución el Servicio de Impuestos Internos le da plazo a los Municipios para informar respecto a las Ferias que tienen su permisos al día.”

CONCEJALA LICAN: “Sobre lo mismo, están enviando a la gente a buscar su documentación al Servicio de Impuestos Internos, y es la Municipalidad la que debería entregarla.”

16.- CONCEJAL TRONCOSO: “Señor Alcalde, estaba viendo en la pantalla rostros nuevos, entiendo son funcionarios de nuestro Municipio, y que van a trabajar con nosotros.”

ALCALDE CARRILLO: “Colega, el día 1° de julio vamos a informar, públicamente, a los funcionarios nuevos.”

17.- CONCEJAL TRONCOSO: “Una inquietud de la comunidad, en mi recorrido por los sectores rurales y urbanos, los barrios de Osorno, me he podido percatar de que las luminarias públicas se encuentran prendidas más que el tiempo necesario, he pasado a las 16 o 17 horas, y están encendidos los focos, de los puentes, principalmente, y también del sector rural, en los cruces, entonces, me gustaría que se viera este tema, porque entiendo que somos cauteladores de los intereses de nuestro Municipio, y que se solucione esto para no pagar cuentas costosas de luz.”

ALCALDE CARRILLO: “Muy bien colega, solamente les pediría que, al traer estos temas al Concejo, sean más específicos, con los nombres de los puentes, los sectores rurales, la localidad, para que los funcionarios puedan ir a inspeccionar donde corresponde; y lo otro, si ustedes ven que ocurren este



Concejo Municipal

tipo de situaciones, tomen contacto de forma inmediata con el Departamento de Operaciones, para que se actúe en el momento.”

CONCEJALA URIBE: “Señor Alcalde, sobre el tema, quisiera solicitar se informe qué sucede en los sectores donde los postes de luz no tienen sus luminarias funcionando, están a oscuras, hice las consultas y me dijeron que son equipos muy antiguos, por lo tanto, no se encuentran los materiales, y quisiera saber si eso se ha ido solucionando.”

Interviene la señora Alejandra Leal Garrido, Directora de Operaciones.

SEÑORA LEAL: “Comentarles un poco sobre el alumbrado público, hay dos situaciones, la primera es que SAESA se encuentra realizando un cambio de medidores, y ha sucedido en muchos sectores, ellos realizan su trabajo pero, dejan desconectado el alumbrado público, y eso es cuando tenemos grandes sectores sin alumbrado, en esas situaciones, personalmente, llamamos a SAESA, cuando nos avisan los vecinos, o cuando nos percatamos a través de los turnos que realizamos, ya que tenemos Personal en terreno, todo el día, todos los días, hasta las 21 horas; la otra situación, es que estamos con un inconveniente con el alumbrado, y es que el alumbrado está obsoleto, tiene más de 10 años, y ya cumplió su vida útil, entonces, ha costado encontrar repuestos, para poder realizar el trabajo de mantención. En estos momentos tenemos una licitación en el Portal, y estamos desde el mes de marzo tratando de comprar, nos ha costado bastante, y al parecer tenemos ofertas para la licitación que viene, pero, ese es el problema, de hecho, cuando nos podamos reunir con el señor Alcalde, don Emeterio Carrillo, vamos a tratar este tema, que es urgente por solucionar.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, lo que usted señaló anteriormente, podemos tomar un Acuerdo de Concejo para que todos estos temas, viales, de señaléticas, poder nosotros, directamente, al Departamento que corresponda, y digo tomar un Acuerdo, porque cada Departamento tiene un Jefe, un Director, cuyo Jefe es el Alcalde.”

ALCALDE CARRILLO: “Hay temas que se pueden resolver en el momento, y hay temas que deben ser tratados acá en el Concejo, o también, lo pueden conversar conmigo, no hay problema en eso.”

18.- CONCEJAL TRONCOSO: “Mi último punto, señor Alcalde, tiene que ver con una inquietud de los vecinos del sector de calle Julio Buschmann, donde está emplazado el nuevo Cesfam, que entiendo es una obra que está parada, porque la empresa caducó en su contrato, entonces, quiero saber qué pasa con eso.”



Concejo Municipal

ALCALDE CARRILLO: “Bueno, se ha explicado en varias ocasiones este tema, la empresa, nuevamente, dejó las obras suspendidas, no sé si de Salud, el Director, don Jaime Arancibia, nos podrá informar.”

Interviene el señor Claudio Etcheverry Soto, Subdirector de Administración y Finanzas del Departamento de Salud.

SEÑOR ETCHEVERRY: “Buenas tardes, señor Alcalde, don Jaime Arancibia tuvo que salir a un punto de vacunación que estamos por retomar, y como bien dice usted, señor Alcalde, la empresa dejó la obra inconclusa, hizo abandono, y el Servicio no ha licitado nuevamente, está en compás de espera, para ver qué se resuelve. A la fecha no tenemos ninguna resolución.”

ALCALDE CARRILLO: “En todo caso, eso no es una licitación municipal, corresponde al Servicio de Salud Osorno.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Pero, es una inquietud de la comunidad, y podemos solicitar al Servicio de Salud que nos pueda informar qué pasa al respecto, si se va a licitar, cuándo, etc.”

ALCALDE CARRILLO: “Sí, vamos a enviar un oficio y solicitar información al Director del Servicio de Salud Osorno.”

19.- CONCEJALA SCHUCK: “Señor Alcalde, quiero solicitar a la DIRMAAO la posibilidad de instalar en la Feria Pedro Aguirre Cerda, más contenedores de basura, sobre todo en el área de Pescaderías, y la posibilidad de que el camión recolector de basura pudiera pasar dos veces al día, como se hacía antiguamente, porque ahora pasa solo una vez al día, y la basura que se acumula es enorme.”

ALCALDE CARRILLO: “Tendríamos que verlo, colega, por la parte operativa, si es factible o no.”

20.- CONCEJALA SCHUCK: “Mi segundo punto, señor Alcalde, es sobre una solicitud que hizo la Junta de Vecinos N°23, Los Clásicos, cuya carta tiene Folio 1892 de fecha 22.04.2021, sobre un aporte para el proyecto mejoramiento Central de Cámaras de Televigilancia, no sé si usted maneja estos antecedentes, si sabe algo al respecto.”

ALCALDE CARRILLO: “Vamos a solicitar a la Dideco que nos informe sobre esta petición.”



Concejo Municipal

21.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, mi primer punto es sobre la Licitación donde se compró productos para unos computadores, que se adjudicó, y quisiera saber si alguien del D.A.E.M. nos puede informar, por ejemplo, de que la empresa postula como Micro Alter Ltda., como razón social, y se le adjudica a la empresa Importadora GRIMMAR LTDA., con el mismo Rut, cuál es la diferencia; y lo otro es que quedan 4 empresas fuera de la licitación, no admisible, producto de que se indica en el Punto 13, 13.1, letra A, N°5 de las Bases, estableciendo de que no cumplen con el requisito técnico, y quisiera saber a qué se refiere, porque en ese punto dice, literal, «No cumple con los requisitos técnicos».”

ALCALDE CARRILLO: “Como son varias inquietudes, vamos a solicitar al D.A.E.M. que se informe por escrito, en forma detallada.”

22.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Tengo una preocupación con el tema de la Farmacia Vecina, la que está funcionando, porque he recibido información respecto a que no existiría mucho stock de remedios, y que estaríamos con un déficit en los fármacos o remedios de concentración o psiquiátricas, para alumnos, que tienen alguna patología que requieren de estos medicamentos. Y dentro del mismo tema, señor Alcalde, sé que es difícil lo que voy a plantear, pero, me gustaría que se viera, tanta gente, tanta fila, en esa Farmacia, con lluvia, con frío, adultos mayores, cómo se puede agilizar el tema de la entrega de los medicamentos, y cómo poder ampliar el espacio, dentro de la Farmacia, porque con el tema de los aforos, estamos complicados.”

ALCALDE CARRILLO: “Con respecto al tema de la escases de algunos medicamentos, que es verdad, nosotros ya habíamos planteado eso en ocasiones anteriores, le voy a pedir al Director de Salud que nos haga llegar un informe detallado, qué es lo que está pasando realmente, con esta situación, y que así manejemos todos la misma información. Y referente a los espacios, sí, estoy de acuerdo, colega, es así, por eso es que se hizo una segunda Farmacia en Rahue, para poder descongestionar lo que está pasando acá en el centro de Osorno, se nos aseguró que la Farmacia que se está construyendo en Rahue, que pretendo ir a ver en los próximos días, y si alguien de ustedes quiere acompañarme, los invito a conocer esa obra, ver si esa Farmacia cumple con los estándares que siempre hemos pedido, con una sala de ventas un poco más amplia, pero, vamos a conversar con los Técnicos, para ver si existe alguna factibilidad de poder ampliar la Farmacia de acá del centro, caso contrario, nos vamos a tener que quedar así.”

CONCEJALA SCHUCK: “Señor Alcalde, cuándo estaría lista la Farmacia Vecina de Rahue.”

ALCALDE CARRILLO: “No he tenido reunión con Secplan, una vez que tenga la información se las hago llegar.”



Concejo Municipal

23.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Mi último punto, es algo que se viene tratando hace bastante tiempo, mi preocupación por el tema del Relleno Sanitario, sabemos que fuimos demandados por la empresa SERVITRANS, por una cifra bastante alta, referente a nuestros propios recursos, entonces, quiero solicitar que se informe a este Concejo sobre en qué situación se encuentra la demanda y cuál va a ser la estrategia jurídica que vamos a tomar, en caso de que la Corte de Valdivia mantenga firme el Fallo de Primera Instancia, que fue en junio de este año, y este proyecto se inició en el año 2014, por lo tanto, nos quedamos sin proyecto, nos quedamos sin plata, y ahí tenemos el grave problema de que estamos siendo demandados; me preocupa esto, porque si me toca votar este monto, que es sideral, para mí, poder socializar este tema, no sé de qué forma, si un ente jurídico, o un Tribunal de alzada de la República, nos obliga a pagar este monto, con qué recursos, cómo lo pagamos, y cuál sería la situación que se podría generar con esta enorme cantidad de recursos, que ojala el Municipio pudiera revertir en la Corte, y así poder destinar estos recursos para palear la pandemia.”

ALCALDE CARRILLO: “Me parece muy bien, colega, que usted y los Concejales que vienen recién asumiendo, se informen de esta situación, por ser un tema que está judicializado, obviamente, no podemos hacer informes escritos, pero sí, voy a solicitar a Asesoría Jurídica, que se realice una reunión con este Cuerpo Colegiado, para que se informe en qué etapa estamos en ese juicio.”

24.- Se da lectura al «ORD.N°369. DOM. ANT: DELIBERACION N°191-2021. ACTA SESION ORD. N°20 DEL 01.06.2021 DEL CONCEJO MUNICIPAL. MAT: VEREDAS CALLE GUILLERMO BUHLER. OSORNO, 17 DE JUNIO DE 2021. A: SR. JORGE HIGUERAS PULGAR. ALCALDE (S) DE OSORNO. DE: ANGELA VILLARROEL MANSILLA. DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

Junto con saludarle y en atención a lo solicitado en Deliberación N° 191/2021, Acta Sesión Ord. N°20 de fecha 01.06.21 del Concejo, respecto de consulta realizada por el Concejal Jorge Castilla, en relación a la vereda de Guillermo Bühler, por el lado del hospital, la Directora de Obras que suscribe, tiene a bien informar a Ud. que, efectivamente existen baldosas sueltas, otras quebradas y en algunos sectores simplemente no existen.

Se adjunta informe de inspección.

Se adjunta certificado N° 215/ 2017 Serviú, donde se indica que “las obras se encuentran terminados y recibidos conforme”.

No obstante, a lo anterior, procederemos a consultar al Serviú por la vigencia de la boleta de garantía respectiva.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA. ARQUITECTA. DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES».

1150



Concejo Municipal

No habiendo más temas que tratar, el señor Presidente levanta la sesión a las 16.33 hrs.

Asistieron además del señor Presidente y el Secretario del Concejo, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. JORGE ANTONIO CASTILLA SOLIS
2. MIGUEL ANGEL ARREDONDO ORELLANA
3. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS
4. CECILIA ANDREA CANALES ROSAS
5. HERTA XIMENA LICAN LICAN
6. MARIO ERWIN TRONCOSO HURTADO
7. VERENA DORA SCHUCK DANNENBERG
8. JUAN CARLOS VELASQUEZ MANCILLA



Concejo Municipal

**EMETERIO CARRILLO TORRES
ALCALDE DE OSORNO**

**YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**

1152